

Nota de Prensa

EL PSOE BILBILITANO DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL ALCALDE DE CALATAYUD

CALATAYUD, 24/09/2018.-

El alcalde de Calatayud ha rechazado la participación en un Pleno a las asociaciones memorialistas que lo solicitaron, cuando el Reglamento de Participación ciudadana aprobado en 2012, contempla esta posibilidad en su artículo 32.

Dicho artículo Artículo sobre PREGUNTAS O RUEGOS CIUDADANOS EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, determina que “Finalizada la sesión del Pleno del Ayuntamiento, podrá establecerse un turno para las Preguntas o los Ruegos de los ciudadanos, que hayan tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento con antelación al dictado de la convocatoria de la sesión en la que se tratan y tengan entidad suficiente para ser respondidas o comentadas en el Pleno, las mismas se referirán a la gestión y competencias municipales y serán seleccionadas por la Comisión de Régimen Interior”.

Las Asociaciones ARICO MEMORIA ARAGONESA y AFOERV, el 11 de septiembre pidieron intervenir en el Pleno en el que se trataba la moción de PSOE para que el Ayuntamiento solicite al Gobierno de España que los restos de las 81 personas que salieron del cementerio municipal en 1959 y fueron depositadas en el Valle de los Caídos puedan volver, una vez sean extraídas de la cripta y finalicen las labores forenses que determinarán la identificación de los hermanos Lapeña.

Sin embargo, el alcalde les ha negado el turno de palabra, derecho recogido en el reglamento y no les ha permitido expresar lo que con educación y civismo querían comunicar a los grupos municipales.

El PSOE de Calatayud, promotor de la moción, lamenta que el alcalde del PP, José Manuel Aranda, mantenga actitudes antidemocráticas, más propias de regímenes totalitarios como la dictadura franquista que ordenó los fusilamientos de los 81 bilbilitanos que ahora se pretende que regresen al cementerio de donde no debieron salir.

En la mencionada moción, los socialistas aportan documentación del libro de registro de entradas del Valle de los Caídos, donde se constata que el 8 de abril de 1959 ingresaron 9 cajas conteniendo 9 cadáveres cada una, en total 81 cadáveres sin identificar, procedentes de Calatayud.

Por otro lado, en cumplimiento de un auto dictado hace dos años por el Juzgado nº2 de San Lorenzo del Escorial a instancias de la familia de los hermanos Lapeña, Patrimonio Nacional ha ordenado que se extraigan del Valle de los Caídos esas nueve cajas procedentes de Calatayud, con objeto de localizar, identificar y, en su caso, exhumar a los hermanos Lapeña.

Por eso, ante la inminente extracción de dichas urnas para tareas forenses, el Grupo Municipal Socialista, haciéndose eco del sentir de numerosas personas bilbilitanas y familiares de víctimas de la represión franquista, instan al Ayuntamiento para que soliciten al Gobierno de España que los restos de las 81 personas que salieron del cementerio municipal con la única autorización del alcalde de la época, puedan volver al lugar de donde nunca debieron salir, el cementerio de Calatayud. Consideran los socialistas que es de justicia poder acoger sus restos y depositarlos en una sepultura digna.

Los socialistas han contado en el Pleno con el valioso y emotivo apoyo de las Asociaciones Memorialistas ARICO MEMORIA ARAGONESA y AFOERV y de numerosas personas y familiares de represaliados que acudieron al Pleno con las fotografías de sus seres queridos que fueron asesinados durante la Guerra Civil española, e incluso una vez finalizada ésta.

Sin embargo, los grupos municipales de PP y PAR han votado en contra de la moción. Por lo tanto, las razonables expectativas de justicia y reparación de los familiares se han visto nuevamente frustradas.